

DOCUMENTO POR EL CUAL CENTRAL TERMICA ALTO VALLE S.A.

ASUME UNA DEUDA DE AYE FRENTE A GAS DEL ESTADO

Señores  
Gas del Estado Sociedad del Estado  
Alsina 1169  
Buenos Aires

Por el presente, en mi carácter de Presidente del Directorio de Central Térmica Alto Valle S.A., actuando en representación de dicha sociedad, manifiesto que la sociedad que represento asume de modo irrevocable la deuda que Agua y Energía Eléctrica S.E. (en adelante AyE) mantiene con Gas del Estado Sociedad del Estado (en adelante Gas del Estado) por \$ 10.000.000 (PESOS DIEZ MILLO- NES), que fuera reconocida en el "Convenio de reconocimiento y financiación parcial de deuda", firmado entre AyE y Gas del Es- tado el .. de ... .. de 1992 (en adelante el convenio) cuya copia, inicialada por el suscripto, se adjunta y forma parte del presente.

En consecuencia, mi representada asume incondicionalmente la refe- rida deuda y se obliga a pagar la misma a Gas del Estado en las mismas condiciones que surgen del convenio, renunciando a oponer defensas basadas en el Concurso Público Nacional e Internacional para la compraventa del paquete mayoritario de Central Térmica Alto Valle S.A., el pliego y documentos del mismo, la adjudica- ción, y en general cualquier otra defensa que no sea la de pago documentado. Mi representada no tiene derecho a recuperar de AyE los pagos que hiciera en virtud del presente, pero estará obliga- da a pagar a AyE todo lo que ésta debiera pagar a Gas del Estado en virtud de la deuda asumida por mi representada en el presente.

Mi representada está informada que Gas del Estado tiene conoci- miento y ha aceptado en todos sus términos el presente.

Mi representada se hace cargo del pago del impuesto de sellos que correspondiere pagar por este documento.

Este documento constituirá título ejecutivo suficiente y hábil en los términos del Artículo 523 y siguientes del Código Procesal Ci- vil y Comercial de la Nación para perseguir el cobro de las sumas adeudadas por vía ejecutiva.

Mi representada constituye domicilio en ... .., Capital Federal, el cual podrá ser sustituido dentro de la Capi- tal Federal mediante notificación y se somete a la Jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires,

62

Central Térmica Alto Valle S.A.